



NOMBRE DEL ALUMNO : MARIA CRISTINA PARIS LOPEZ

LICENCIATURA EN DERECHO

TEMA: CUADRO SINOPTICO

CUATRIMESTRE: III

MATERIA: TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

MAESTRO:JOSE REYES RUEDA

26/MAYO/2025

ETIMOLOGÍA Y
CONCEPTO DE
OBLIGACIÓN

Obligación

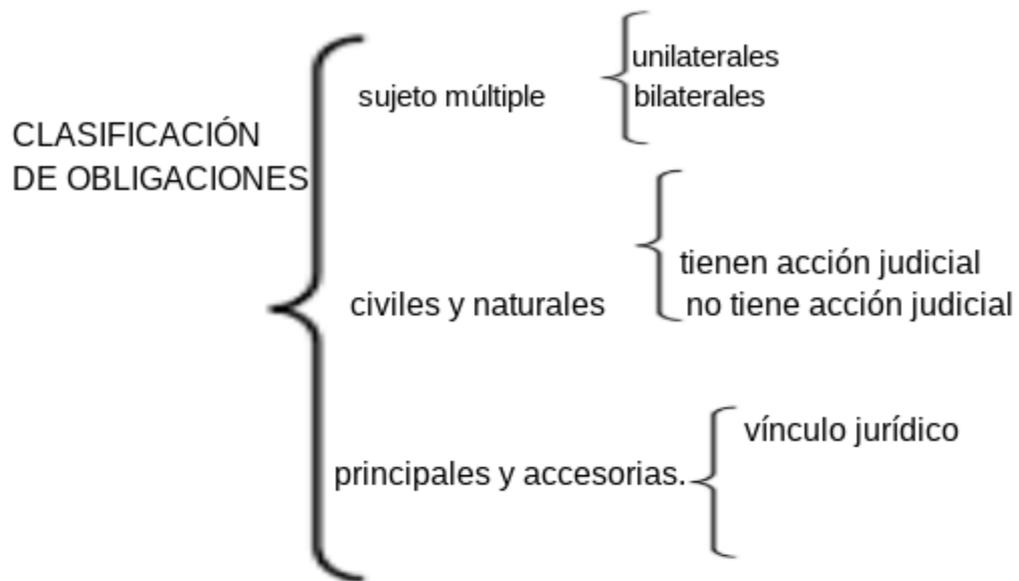
proviene del latin "obligation", significa estar "atado o ligado a algo"

Tipos de obligación

civiles
naturales
positivas (dar o hacer)
negativa (no hacer)

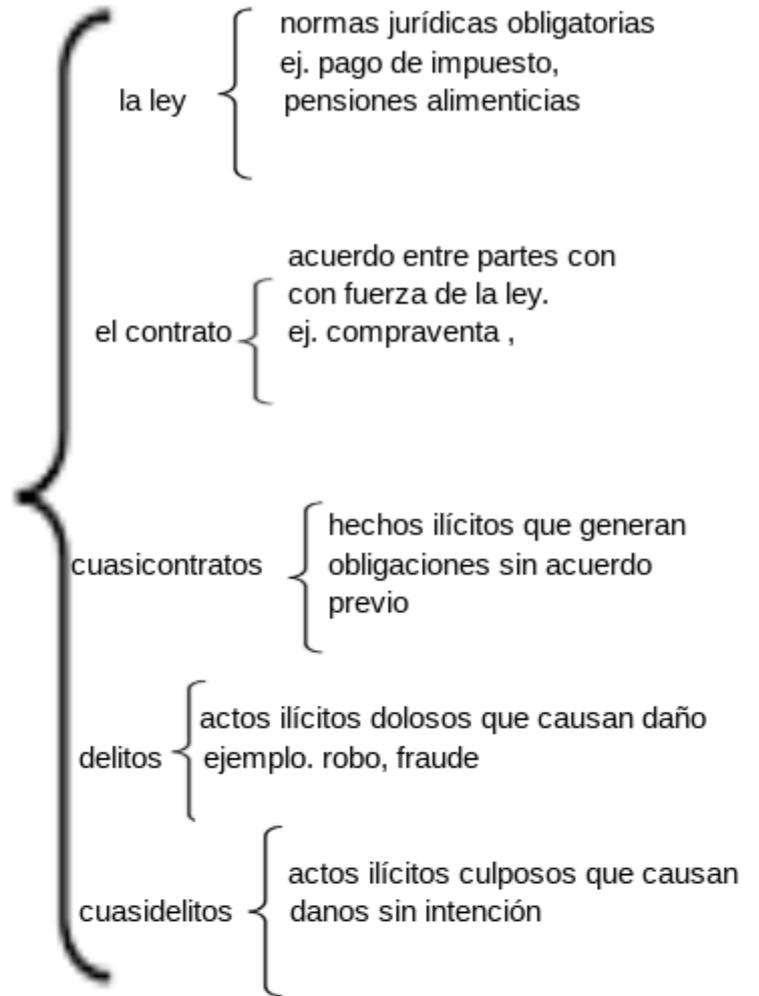
concepto jurídico

relación jurídica entre dos partes:
acreedor: tiene el derecho
deudor: tiene el deber ,



FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Hechos o actos jurídicos que obligan a una persona , a cumplir una prestación



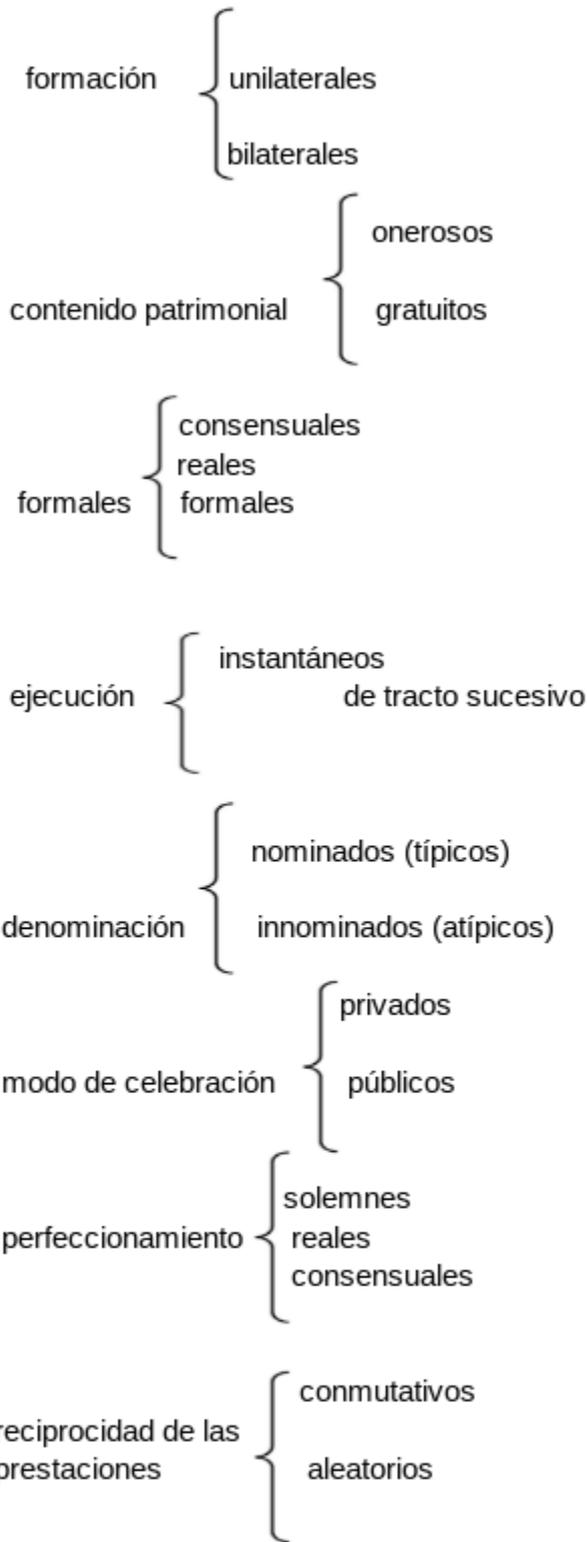
CONTRATOS

acuerdo de voluntad que genera derechos y obligaciones



CLASIFICACION DE CONTRATOS

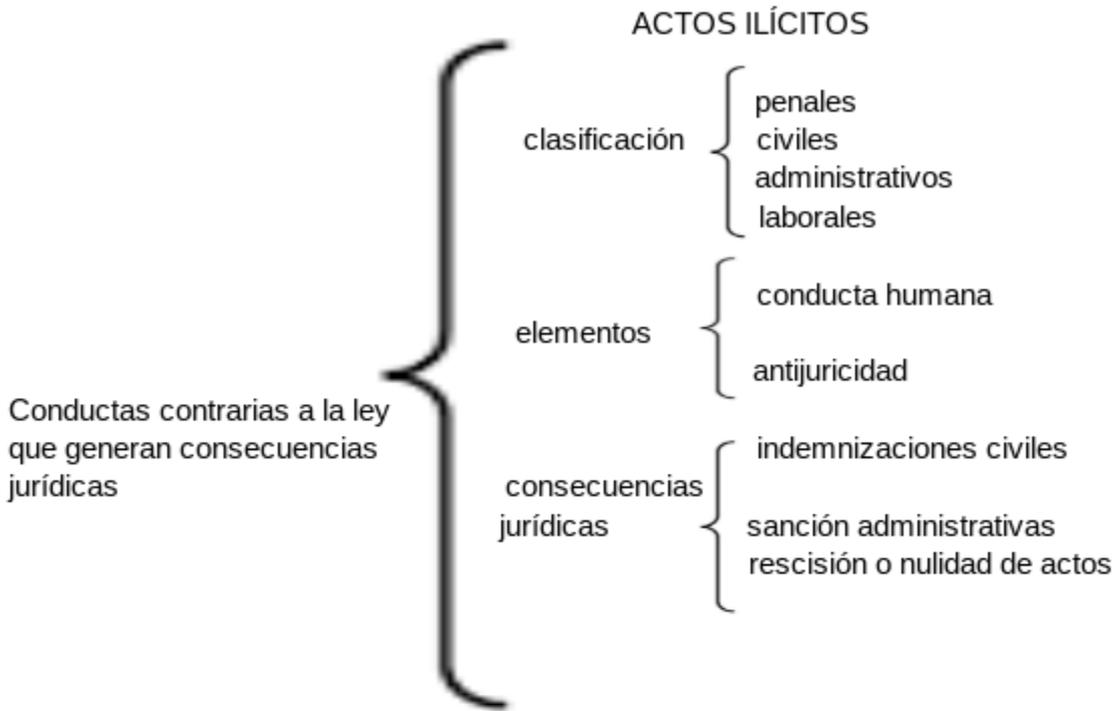
existe desde que una o varias personas consistente en obligarse, y se clasifican.



OFERTAS AL PÚBLICO

Ofertas que se pueden hacer al público general, y que tiene que permanecer válidas, por medio de sus publicaciones





ESTIPULACIÓN A FAVOR DE TERCEROS

